AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4519

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2017, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se modifica la Resolución de 18 de julio que resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/a de Oficina Territorial de las Cuencas Cantábricas Orientales.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 18 de julio de 2017, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/a de Oficina Territorial de las Cuencas Cantábricas Orientales, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 136, de 18 de julio de 2017, se procede a su corrección:

En el Sumario, en la página Sumario 2017/3614 (1/1),

Donde dice:

«Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos desde el 18 de julio de 2017.»

Debe decir:

«Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos desde el 27 de julio de 2017.»

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de septiembre de 2017.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
ERNESTO MARTINEZ DE CABREDO ARRIETA.